



TABLON DE EDICTOS

Núm. Referencia: 0300REC/MPA02998
Resolución nº: 1234/2024
Fecha Resolución: 03/04/2024

TRASLADO DE RESOLUCIÓN

Por el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, nombrado mediante Resolución de Alcaldía número 2063-23 de fecha 20-06-2023, de este Excelentísimo Ayuntamiento, se ha dispuesto con esta fecha, la siguiente;

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS APROBANDO LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN N.º 1031/2024, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TAE DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA), POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2021, DESIGNACIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL Y DÍA, HORA Y LUGAR DEL PRIMER EJERCICIO DE SELECCIÓN.

Vista la Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 1031/2024 de fecha 18 de marzo de 2024, publicada en el BOP de Sevilla n.º 57 de fecha 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos al proceso de selección de una plaza de TAE de GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la oferta pública de empleo 2021, y se designa a los miembros del Tribunal calificador, fijándose la fecha de constitución del Tribunal y de realización del primer ejercicio del proceso de selección.

Advertidos errores materiales en la transcripción del primer apellido de una de las aspirantes admitidas, así como errores materiales y de omisión en la designación de los miembros que formarán parte del Tribunal Calificador y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que: “2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 41.14ª del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en ejercicio de las

Código Seguro De Verificación:	kFQL7vPoYKLj9OzvieWjtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	03/04/2024 14:38:23
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kFQL7vPoYKLj9OzvieWjtg==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

competencia que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Resolución número 2063/2023 de fecha 20/06/2023, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Rectificar el resuelvo PRIMERO de la Resolución n.º 1031/2024, de fecha 18 de marzo de 2024, de forma que:

“Donde dice:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de UNA PLAZA DE TAE DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA), POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2022:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
CORREA VÁZQUEZ MARÍA DE LAS NIEVES	****6170W
GARCÍA CUCURELLA RAFAEL	****7245Z
GARCÍA GUIJARRO RAFAEL JESÚS	****0264Y
HIDALGO ROMERO MARÍA DEL MAR	****4570Q
LINAZA CORTÉS CARMEN MARÍA	****2885P
LOZANO GOMEZ JUAN	****4605F
MUNOZ REDONDO MANUEL	****0015P
ORTIZ ROMERO ISABEL MARÍA	****0105Y
ROMERO BLANCO JOSÉ LUIS	****3614Q
RUIZ CALLE JUAN MANUEL	****0358M

ASPIRANTES EXCLUIDOS	
DOMINGUEZ GANDUL ISABEL	****9238B

Debe decir:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de UNA PLAZA DE TAE DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA), POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2022:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
CORREA VÁZQUEZ MARÍA DE LAS NIEVES	****6170W
GARCÍA CUCURELLA RAFAEL	****7245Z
GARCÍA GUIJARRO RAFAEL JESÚS	****0264Y
HIDALGO ROMERO MARÍA DEL MAR	****4570Q
LIZANA CORTÉS CARMEN MARÍA	****2885P
LOZANO GOMEZ JUAN	****4605F
MUNOZ REDONDO MANUEL	****0015P
ORTIZ ROMERO ISABEL MARÍA	****0105Y
ROMERO BLANCO JOSÉ LUIS	****3614Q
RUIZ CALLE JUAN MANUEL	****0358M

ASPIRANTES EXCLUIDOS	
DOMINGUEZ GANDUL ISABEL	****9238B

SEGUNDO.- Rectificar el RESUELVO SEGUNDO de la Resolución n.º 1031/2024, de fecha 18 de marzo de 2024, de forma que:

“Donde dice:

SEGUNDO.- Designar a los miembros que forman parte del Tribunal Calificador, que estará compuesto

Código Seguro De Verificación:	kFQL7vPoYKLj9OzvieWjtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	03/04/2024 14:38:23	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kFQL7vPoYKLj9OzvieWjtg==			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

por un Presidente/a y tres vocales, así como un Secretario/a, según base quinta y sexta de la Convocatoria y fijar la fecha de Constitución del mismo para el día 23 de abril de 2024 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Excmo. Ayuntamiento de Marchena (Edificio Sodemar)

Presidente: D. JOSÉ MANUEL GALLEGO AGUILAR.
Secretaria: D. DAVID RODRÍGUEZ GUSANO, con voz y voto.
Vocal: D^a. ISABEL ANDRADE ÁVALOS.
Vocal: D. JOSÉ MARÍA RAMÍREZ ASENCIO.
Vocal: D^a. ROCÍO HUERTAS CAMPOS.
Suplente: D. ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ BÁRBARA.

Debe decir:

SEGUNDO.- Designar a los miembros que forman parte del Tribunal Calificador, que estará compuesto por un Presidente/a y tres vocales, así como un Secretario/a, según base quinta y sexta de la Convocatoria y fijar la fecha de Constitución del mismo para el día 23 de abril de 2024 a las 12:00 horas en la sala de juntas de Excmo. Ayuntamiento de Marchena (Edificio Sodemar)

Presidente: D. JOSÉ MANUEL GALLEGO AGUILAR.
Suplente Presidente: D. JUAN MANUEL BENAVIDES ALCALÁ.
Secretario: D. DAVID RODRÍGUEZ GUSANO.
Suplente Secretario: D. FRANCISCO JAVIER IGLESIAS TERRÓN.
Vocal 1: D^a. ISABEL ANDRADE ÁVALOS.
Suplente vocal 1: D^a MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.
Vocal 2: D. JOSÉ MARÍA RAMÍREZ ASENCIO.
Suplente vocal 2: D. FRANCISCO JOSÉ CARMONA PALMA.
Vocal 3: D^a. ROCÍO HUERTAS CAMPOS.
Suplente vocal 3: D. ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ BÁRBARA.

TERCERO.- Publicar el contenido de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedemarchena.dipusevilla.es/>., además de comunicar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador para que surta los efectos oportunos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

La Secretaria General

Fdo. María del Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación:	kFQL7vPoYKLj9OzvieWjtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	03/04/2024 14:38:23
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kFQL7vPoYKLj9OzvieWjtg==		

